



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO. VEIN-
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

poniendo todo por dila en cia para que
se, que acordaron, y firman de sus meritos
quieren de quise el Sr. D. Josef

Don, Mandaron sus meritos. que ademas de lo que
se les a considerado a los señores y morados res
de las Aldeas de la Aldea de la Puebla, y Camp
de esta jurisdic. les consideraron para que en re
partan entre dhas moradores, Dos cuartos
xx. de lloer, por cada una de dhas Aldeas, por
razon del dho de Alcabala de Labranza y Cuarta
za, quinta Villa que es arrendada, con la par
te de dho. los que pagaran al dho. D. Juan de
Salazar Botia como Administrador de
las reales tercias y Alcabalas comuneros de
que se le aya cargo en las cuantas que buere
su administracion, y por este dho. acorda
ron y firman *Ctsupra*

[Handwritten flourish]

Don
Pedro Antonio
de Loy Cardos

Don Juan Sabido
y Lamas

Don Joseph Valcazul
Real

Don Juan Valcazul
Botia

Don Pedro Maxim
Don Juan

